



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 FEB 2012

Expte. N° 16.016/02

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1222-10 de fecha 30 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Lic. Isabel Elicea ZACCA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. con dedicación exclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1893/1: "REORGANIZANDO LA PROVINCIA. ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN SALTA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX", bajo la dirección de la Dra. Sara MATA, a partir del 1° de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

QUE a fs. 124 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación de la Lic. ZACCA a partir del 1° de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina de la Lic. Isabel Elicea ZACCA, D.N.I. N° 16.898.913, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1893/1: "REORGANIZANDO LA PROVINCIA. ECONOMÍA y SOCIEDAD EN SALTA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX", bajo la dirección de la Dra. Sara MATA, con efecto al 1° de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0016-12